



A

**RESOLUCION N° 2587 DE 2017**

POR MEDIO DE LA CUAL LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL ACTUALIZA EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2017

**EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA**

En virtud de las facultades constitucionales y legales, y en especial las consagradas en los artículos 305 de la constitución política; artículo 2.2.1.1.1.4.1 y siguientes del decreto 1082 del 2015 y demás normas concordantes, y

**CONSIDERANDO**

- ✓ Que el Gobierno Nacional mediante el Decreto 1082 del 2015 reglamentó el sistema de compras y contratación pública.
- ✓ Qué el artículo 2.2.1.1.1.4.1 establece que las entidades estatales deberán elaborar un plan anual de adquisiciones, en el cual se deberá incluir la lista de bienes, obras y servicios que pretende contratar cada entidad durante el año.
- ✓ Que el Plan Anual de Adquisiciones, debe señalar la necesidad y cuando se conozca el bien, obra o servicio que satisface la necesidad, se debe identificar utilizando el clasificador de bienes y servicios, e indicando el valor estimado del contrato, el tipo de recursos con cargo a los cuales la entidad estatal pagará el bien, obra o servicio, la modalidad de selección del contratista, y la fecha aproximada en la cual la entidad estatal iniciará el proceso de contratación.
- ✓ Que de conformidad con lo preceptuado en el artículo 2.2.1.1.1.4.2 del citado decreto el plan anual de adquisiciones no obliga a las entidades estatales a efectuar los procesos de adquisición que en él se enumeran.
- ✓ Que el artículo 2.2.1.1.1.4.3 señala que las entidades estatales deberán publicar el plan anual de adquisiciones y las actualizaciones del mismo en su página web y en el portal [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co), en la forma que para el efecto disponga Colombia Compra Eficiente.
- ✓ Que La Agencia Nacional De Contratación Pública Colombia Compra Eficiente estableció el formato único que las entidades deban utilizar para estos efectos, la información que deba relacionarse en el mismo y los parámetros para su actualización y ajuste.
- ✓ Atendiendo lo señalado en la guía para elaborar el plan anual de adquisiciones es necesario incluir el principal objetivo del PAA en los siguientes términos: ... "el principal objetivo del plan anual de adquisiciones es permitir que la entidad estatal aumente la

**"HUMANIZANDO EL DESARROLLO"**



**RESOLUCION N° 2587 DE 2017**

POR MEDIO DE LA CUAL LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL ACTUALIZA EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2017

*probabilidad de lograr mejores condiciones de competencia a través de la participación de un mayor número de operadores económicos interesados en los procesos de selección que se van a adelantar durante el año fiscal, y que el estado cuente con información suficiente para realizar compras coordinadas.” ...*

Nombre	GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Dirección	Calle 20 Carrera 21 Esquina (Municipio de Arauca)
Teléfono	(7) 8851946 -3226
Página Web	www.arauca.gov.co
Misión Y Visión	La Gobernación de Arauca tiene como misión servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes constitucionales, planificar y promocionar el desarrollo económico, social y ambiental, dentro de su territorio y fortalecer la capacidad de gestión de sus municipios, prestando los servicios que determina la constitución y la ley, con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia eficiencia, celeridad, imparcialidad y publicidad. Arauca en el mediano plazo, será un Departamento con altos niveles de coberturas en salud, educación, acueducto y alcantarillado y con un índice de mortalidad infantil cercano a la media nacional, en búsqueda del desarrollo agropecuario, industrial y forestal, ambientalmente sostenible, coherente con su vocación llanera integrada ala Orinoquía, generador de riqueza, tejido empresarial, gobierno eficiente y punto binacional geoestratégico, remanso de paz y convivenciageoestratégica
Perspectiva Estratégica	La Gobernación de Arauca, tiene cuatro (4) Programas Estratégicos: Reducción de brechas de pobreza; Equidad social; Productividad y Competitividad; Reconciliación, Participación y Convivencia. Las compras de la Entidad se centralizan en Arauca y la logística es asumida por la Entidad. La Entidad cuenta con una Planta de Personal de 135 Servidores Públicos y un Presupuesto Anual de \$ 351,335,835,602,70.
Información De Contacto	CÉSAR AUGUSTO ESLAVA CISNEROS, Almacenista Del Departamento (7)8852402, <a href="mailto:almacen@arauca.gov.co">almacen@arauca.gov.co</a>
Valor Total Del PAA	\$ 143.266.399.337,87
Límite De Contratación Menor Cuantía	\$ 479.516.050,00
Límite De Contratación Mínima Cuantía	\$ 47.951.605,00
Fecha De Última Actualización Del PAA	18/08/2017

✓ Así mismo, la guía para elaborar el plan anual de adquisiciones dispone que: ... "el plan anual de adquisiciones (PAA) es un documento de naturaleza informativa y las

**"HUMANIZANDO EL DESARROLLO"**



19

RESOLUCION N° 2587 - DE 2017

POR MEDIO DE LA CUAL LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL ACTUALIZA EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2017

*adquisiciones incluidas en el mismo pueden ser canceladas, revisadas o modificadas. Esta información no representa compromiso u obligación alguna por parte de la entidad estatal ni la compromete a adquirir los bienes, obras y servicios en él señalados.”...*

✓ Que es responsabilidad del Almacenista Departamental, adelantar los procedimientos tendientes a la elaboración del Plan de Adquisiciones Bienes, Servicios y Obra Pública; tal y como lo señala el manual de funciones (Decreto 606 de 2015) “coordinar, controlar y diseñar los mecanismos y procedimientos para la elaboración del plan de adquisiciones bienes, servicios y obra pública de la gobernación”, competencia que implica a su vez adelantar las modificaciones que sean legalmente procedentes en los términos establecidos en el Artículo 2.2.1.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015.

✓ Que para la vigencia 2017 mediante Ordenanza número 030 de 2016 se fijo el Presupuesto de Rentas e ingresos y gastos del Departamento de Arauca, Liquidado mediante Decreto 1064 de 2016, incluyendo los proyectos que se van ejecutar de conformidad con las disposiciones presupuestales y contractuales vigentes.

✓ Que la Gerencia de contratación de conformidad con la naturaleza y cuantía de los proyectos que se adicionan al Plan de Adquisiciones de Bienes, Servicios y obra pública, establece la modalidad del proceso de selección para cada proyecto, atendiendo lo señalado en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y el decreto 1082 del 2015.

✓ Que para la vigencia 2017, se fijo la menor cuantía para el Departamento de Arauca en el monto de (\$479.516.050) y por lo tanto la Mínima Cuantía por un monto que no exceda la suma de (\$47.951.605), con fundamento en los datos contenidos en la certificación suscrita por el Secretario de Hacienda Departamental y la revisión efectuada por la coordinación Jurídica del Departamento, dentro del contexto normativo señalado en las disposiciones legales que reglamentan la materia.

✓ Que el Almacenista Departamental con base en la información presentada por Secretaria de Educación Departamental, efectuó la correspondiente Verificación de los códigos Presentados con los Códigos que integran Guía para la Codificación de Bienes y Servicios Versión G-CBS-02. Con el objeto de proceder a la adopción del Plan Anual de Adquisiciones de Bienes y Servicios y Obra Pública para la Vigencia Fiscal de 2017.

“HUMANIZANDO EL DESARROLLO”

CB

R  
11



A

**RESOLUCION N° 2587 DE 2017**

POR MEDIO DE LA CUAL LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL ACTUALIZA EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2017

**JUSTIFICACIÓN DE SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL**

Adicionar en el plan de adquisición el proyecto: Apoyo, fortalecimiento de la lectura a través de la operatividad de la biblioteca móvil como estrategia de promoción de la escritura, lectura y lúdica cultural en el departamento de Arauca. Ordenanza No. 018 de 2017.

Adicionar en el plan de adquisición el proyecto: Apoyo y fortalecimiento de la Red de bibliotecas del Departamento de Arauca. Ordenanza No. 018 de 2017.

Adicionar en el plan de adquisición el proyecto: Apoyo al programa de formación artística en las diferentes áreas en el departamento de Arauca. Ordenanza No. 018 de 2017 y Ordenanza No. 030 de 2016.

Adicionar en el plan de adquisición el proyecto: FORTALECIMIENTO DE BANDAS SINFONICAS EN EL MUNICIPIO DE SARAVERENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA. Ordenanza No. 010 de 2017.

Adicionar en el plan de adquisición el proyecto: Apoyo a programas lúdicos y literarios en el Departamento de Arauca. Ordenanza No. 010 de 2017.

Adicionar en el plan de adquisición el proyecto: Dotación y adquisición de elementos para las Bandas Rítmicas de las instituciones educativas oficiales del Departamento de Arauca. Ordenanza No. 010 de 2017.

Adicionar en el plan de adquisición el proyecto: Difusión y promoción cultura artística en las Instituciones Educativas a través de la realización de los eventos escolares en el departamento de Arauca. Ordenanza No. 030 de 2016 y Ordenanza No. 010 de 2017.

Actualizar en el plan de adquisición: Fecha Estimada de Inicio de Proceso de Selección, Fuente de los recursos y Valor total estimado del proyecto denominado: Apoyo a actores culturales que lideran los procesos de producción intelectual y cultural, de las tradiciones llaneras, en el departamento de Arauca. Resolución 1229 de 2017.

**"HUMANIZANDO EL DESARROLLO"**

OB  
11



**RESOLUCION N° 2587 - DE 2017**

**POR MEDIO DE LA CUAL LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL ACTUALIZA EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2017**

Actualizar el plan de adquisición: fecha estimada de inicio de Proceso de selección, duración estimada del contrato, modalidad de selección, fuente de los recursos y valor Total estimado del proyecto denominado: Apoyo a las acciones de mejoramiento de la imagen y promoción cultural del Departamento de Arauca. Resolución 1646.

Adicionar en el plan de adquisición el proyecto: Capacitación y fortalecimiento en cinematografía en el departamento de Arauca. Apoyo en Logística Municipio de Arauca, talleristas en el marco del Convenio 2467-17 celebrado con el Ministerio de Cultura. Ordenanza No. 010 de 2017.

Adicionar en el plan de adquisición el proyecto: Capacitación y fortalecimiento en cinematografía en el departamento de Arauca. Talleres de formación festicine. Ordenanza No. 030 de 2016.

Adicionar en el plan de adquisición el proyecto: Apoyo a la Difusión, promoción, participación cultural y artística mediante la realización de eventos en los municipios del Departamento de Arauca. Evento cultural el arauco de oro, municipio de Puerto Rondón. Ordenanza No. 010 de 2017.

Adicionar en el plan de adquisición el proyecto: Apoyo a la Difusión, promoción, participación cultural y artística mediante la realización de eventos en los municipios del Departamento de Arauca. Evento cultural el Colonias, municipio de Fortul. Ordenanza No. 010 de 2017.

Adicionar en el plan de adquisición el proyecto: Apoyo a la Difusión, promoción, participación cultural y artística mediante la realización de eventos en los municipios del Departamento de Arauca. Evento cultural del cacao, municipio de Arauquita. Ordenanza No. 010 de 2017

Adicionar en el plan de adquisición el proyecto: Apoyo a la Difusión, promoción, participación cultural y artística mediante la realización de eventos en los municipios del Departamento de Arauca. Evento cultural Reyes del Joropo, municipio de Cravo Norte. Ordenanza No. 010 de 2017

**"HUMANIZANDO EL DESARROLLO"**



RESOLUCION N° 2587 - DE 2017

POR MEDIO DE LA CUAL LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL ACTUALIZA EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2017

Adicionar en el plan de adquisición el proyecto: Apoyo a la realización de eventos culturales para construcción de paz en el departamento de Arauca. Ordenanza No. 030 de 2016

Adicionar en el plan de adquisición el proyecto: Apoyo a poblaciones prioritarias LGBTI en actividades lúdicas y culturales en el departamento de Arauca. Ordenanza No. 011 de 2017

Adicionar en el plan de adquisición el proyecto: Apoyo a la realización del evento cultural para la conmemoración de los 50 años Institución Educativa Simón Bolívar, municipio de Arauca departamento de Arauca. Ordenanza No. 011 de 2017

RESUELVE

✓ **ARTICULO PRIMERO:** Actualizar al Plan Anual de Adquisiciones de Bienes y Servicios y Obra Pública del que trata el artículo 2.2.1.1.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015, de la vigencia Fiscal 2017, en los los siguientes términos.

**"HUMANIZANDO EL DESARROLLO"**

PE

Firma manuscrita



RESOLUCION N° 2587 DE 2017

POR MEDIO DE LA CUAL LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL ACTUALIZA EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2017

CODIGOS UNSPSC	DESCRIPCIÓN	FECHA ESTIMADA DE INICIO DE PROCESO DE SELECCIÓN	DURACIÓN ESTIMADA DEL CONTRATO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	FUENTE DE LOS RECURSOS	VALOR TOTAL ESTIMADO	VALOR ESTIMADO EN LA VIGENCIA ACTUAL	VALOR ESTIMADO EN LA VIGENCIA 2017	ESTADO DE SOLICITUD DE VIGENCIAS FUTURAS	DATOS DE CONTACTO DEL RESPONSABLE
----------------	-------------	--	--------------------------------	------------------------	------------------------	----------------------	--------------------------------------	------------------------------------	--	-----------------------------------

SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

93141702 93141500 93141700	Apoyo, fortalecimiento de la lectura a través de la operatividad de la biblioteca móvil como estrategia de promoción de la escritura, lectura y lúdica cultural en el departamento de Arauca.	Septiembre	16 meses	Licitación Pública	Superavit 10% Estampilla Procultura; (Estampilla Procultura); \$24.806.739,76; Superavit rendimientos Financieros Ley de bibliotecas departamento de Arauca; 19.878.239,00; Estampilla Procultura, \$1.100.000.000,00	1.644.684.978,76	1.644.684.978,76	SI	Aprobado mediante Ordenanza No. 018 de 2017	MARIJOL PADILLA cultura@arauca.gov.co Cel: 3188043336 Tel: 8851529
93141702 93141500 93141700	Apoyo y fortalecimiento de la Red de bibliotecas del Departamento de Arauca	Septiembre	3 meses	Selección Abreviada de menor cuantía	Superavit 10% Estampilla Procultura Red de Bibliotecas; \$250.000.000,00; Estampilla procultura; \$200.000.000,00	450.000.000,00	450.000.000,00	SI	Aprobado mediante Ordenanza No. D18 de 2017	DIONY MARISOL PADILLA SEQUERA cultura@arauca.gov.co Cel: 3188043336 Tel: 8851529
93141702 93141500 93141700	Apoyo al programa de formación artística en las diferentes áreas en el departamento de Arauca.	Septiembre	8 meses	Selección Abreviada de menor cuantía	Superavit Estampilla Procultura (Ordenanza 07E de 2013); \$500.000.000,00; Estampilla procultura;	1.000.000.000,00	1.000.000.000,00	SI	Aprobado mediante Ordenanza No. D18 de 2017	DIONY MARISOL PADILLA SEQUERA cultura@arauca.gov.co Cel: 3188043336 Tel: 8851529

"HUMANIZANDO EL DESARROLLO"

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*



RESOLUCION N° 2587 DE 2017

POR MEDIO DE LA CUAL LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL ACTUALIZA EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2017

93141702	FORTALECIMIENTO DE BANDAS SINFONICAS EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	Septiembre	1 mes	Subasta Inversa	Superavit Estampilla Procultura (Ordenanza 07E de 2013); \$107.948.208,14	107.948.208,14	107.948.208,14	NO	NO	DIONY MARISOL PADILLA SEQUERA cultura@arauca.gov.co Cel: 3188043336 Tel: 8851529
93141702	Apoyo a programas ludicos y literarios en el Departamento de Arauca	Septiembre	45 Dias	Minima Cuantia	Superavit Estampilla Procultura (Ordenanza 07E de 2013); \$107.948.208,14	47.500.000,00	47.500.000,00	NO	NO	DIONY MARISOL PADILLA SEQUERA cultura@arauca.gov.co Cel: 3188043336 Tel: 8851529
93141702	Dotación y adquisición de elementos para las Bandas Rítmicas de las instituciones educativas oficiales del Departamento de Arauca	Septiembre	1 MES	Subasta Inversa	Superavit Estampilla Procultura (Ordenanza 07E de 2013); \$107.948.208,14	529.777.095,36	529.777.095,36	NO	NO	DIONY MARISOL PADILLA SEQUERA cultura@arauca.gov.co Cel: 3188043336 Tel: 8851529
93141702	Difusión y promoción cultura artística en las instituciones Educativas a través de la realización de los eventos escolares en el departamento de Arauca.	Septiembre	2 meses	Contratación Directa	Superavit Estampilla Procultura (Ordenanza 07E de 2013); \$200.000.000,00; Estampilla Procultura; \$100.000.000,00	300.000.000,00	300.000.000,00	NO	NO	DIONY MARISOL PADILLA SEQUERA cultura@arauca.gov.co Cel: 3188043336 Tel: 8851529
93141702	Apoyo a actores culturales que lideran los procesos de producción intelectual y cultural, de las tradiciones llaneras, en el departamento de Arauca.	Septiembre	2 meses	Selección Abreviada de menor cuantia	Superavit Estampilla Procultura (Ordenanza 07E de 2013); \$100.000.000,00; Estampilla Procultura; \$185.000.000,00	255.000.000,00	255.000.000,00	NO	NO	DIONY MARISOL PADILLA SEQUERA cultura@arauca.gov.co Cel: 3188043336 Tel: 8851529
93141702	Apoyo a las acciones de mejoramiento de la imagen y promoción cultural del departamento de Arauca	Septiembre	1 mes	Selección Abreviada de menor cuantia	Superavit Estampilla Procultura (Ordenanza 07E de 2013); \$300.000.000,00; Reintegros Reserva Estampilla Procultura; \$90.000.000,00	300.090.000,00	300.090.000,00	NO	NO	DIONY MARISOL PADILLA SEQUERA cultura@arauca.gov.co Cel: 3188043336 Tel: 8851529

"HUMANIZANDO EL DESARROLLO"





Gobernación de Arauca  
Despacho del Gobernador



RESOLUCION N° 2587 DE 2017

POR MEDIO DE LA CUAL LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL ACTUALIZA EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2017

93141702	Capacitación y fortalecimiento en cinematografía en el departamento de Arauca. Apoyo en Logística Municipio de Arauca, talleristas en el marco del Convenio Convenio 2467-17 celebrado con el Ministerio de Cultura.	Septiembre	2 meses	Selección Abreviada de menor cuantía	Superavit Estampilla Procultura (Ordenanza 07E de 2013)	80.000.000,00	80.000.000,00	NO	NO	DIONY MARISOL PADILLA SEQUERA cultura@arauca.gov.co Cel: 3188043336 Tel: 8851529
93141702	Capacitación y fortalecimiento en cinematografía en el departamento de Arauca. Talleres de formación festicine	Septiembre	2 meses	Selección Abreviada de menor cuantía	Estampilla Procultura	100.000.000,00	100.000.000,00	NO	NO	DIONY MARISOL PADILLA SEQUERA cultura@arauca.gov.co Cel: 3188043336 Tel: 8851529
93141702	Apoyo a la Difusión, promoción, participación cultural y artística mediante la realización de eventos en los municipios del Departamento de Arauca. Evento cultural el arauco de oro, municipio de Puerto Rondón.	octubre	15 días	Contratación Directa	Superavit Estampilla Procultura (Ordenanza 07E de 2013)	80.000.000,00	80.000.000,00	NO	NO	DIONY MARISOL PADILLA SEQUERA cultura@arauca.gov.co Cel: 3188043336 Tel: 8851529
93141702	Apoyo a la Difusión, promoción, participación cultural y artística mediante la realización de eventos en los municipios del Departamento de Arauca. Evento cultural el Colonias, municipio de Fortul.	octubre	15 días	Contratación Directa	Superavit Estampilla Procultura (Ordenanza 07E de 2013)	80.000.000,00	80.000.000,00	NO	NO	DIONY MARISOL PADILLA SEQUERA cultura@arauca.gov.co Cel: 3188043336 Tel: 8851529
93141702	Apoyo a la Difusión, promoción, participación cultural y artística mediante la realización de eventos en los municipios del Departamento de Arauca. Evento cultural del cacao, municipio de Arauquita.	octubre	15 días	Contratación Directa	Superavit Estampilla Procultura (Ordenanza 07E de 2013)	130.000.000,00	130.000.000,00	NO	NO	DIONY MARISOL PADILLA SEQUERA cultura@arauca.gov.co Cel: 3188043336 Tel: 8851529
93141702	Apoyo a la Difusión, promoción, participación cultural y artística mediante la realización de eventos en los municipios del	octubre	15 días	Mínima Cuantía	Superavit Estampilla Procultura (Ordenanza 07E de 2013)	47.500.000,00	47.500.000,00	NO	NO	DIONY MARISOL PADILLA SEQUERA cultura@arauca.gov.co Cel: 3188043336

"HUMANIZANDO EL DESARROLLO"

Handwritten mark resembling the number '19'.

Handwritten signature or initials.



Gobernación de Arauca  
Despacho el Gobernador



RESOLUCION N° 2587 DE 2017

POR MEDIO DE LA CUAL LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL ACTUALIZA EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2017

93141702	Departamento de Arauca. Evento cultural Reyes del Joropo, municipio de Cravo Norte. Ordenanza No. 010 de 2017	Septiembre	1 mes	✓	Minima Cuanita	✓	Superavit Estampilla Procultura (Ordenanza 07E de 2013)	47.500.000,00	✓	NO	47.500.000,00	NO	NO	DIONY MARISOL PADILLA SEQUERA cultura@arauca.gov.co Cel: 3188043336 Tel: 8851529	Tel: 8851529
93141702	18. Adicionar en el plan de adquisición el proyecto: Apoyo a poblaciones prioritarias LGETI en actividades lúdicas y culturales en el departamento de Arauca.	Septiembre	1 mes	✓	Minima Cuanita	✓	Superavit Estampilla Procultura (Ordenanza 07E de 2013)	47.500.000,00	✓	NO	47.500.000,00	NO	NO	DIONY MARISOL PADILLA SEQUERA cultura@arauca.gov.co Cel: 3188043336 Tel: 8851529	Tel: 8851529
93141702	Apoyo a la realización del evento cultural para la conmemoración de los 50 años Institución Educativa Simón Bolívar, municipio de Arauca departamento de Arauca.	Septiembre	15 Dias	✓	Selección Abreviada de menor cuantia	✓	Estampilla Procultura	80.000.000,00	✓	NO	80.000.000,00	NO	NO	DIONY MARISOL PADILLA SEQUERA cultura@arauca.gov.co Cel: 3188043336 Tel: 8851529	Tel: 8851529

"HUMANIZANDO EL DESARROLLO"

TR

ES

FD



RESOLUCION N° 2587 DE 2017

POR MEDIO DE LA CUAL LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL ACTUALIZA EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2017

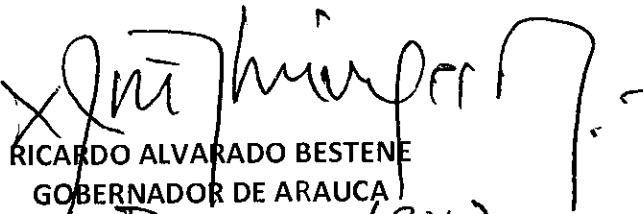
ARTICULO SEGUNDO: Autorizar la publicación en el secop [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) del presente Plan Anual de Adquisiciones de bienes, servicios y obras públicas del que trata el artículo 2.2.1.1.1.4.3 del decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO TERCERO: Ordenar la publicación del presente Acto Administrativo en la Gaceta Departamental.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Arauca, a los - 6 SEP 2017

  
RICARDO ALVARADO BESTENE  
GOBERNADOR DE ARAUCA  
Resol 2539/2017

Revisó: Mary Rocio Herrera Bernal / Secretaria Gral y Desarrollo Institucional

Revisó: Norma Cecilia Cabrera / Jefe Oficina Juridica

Revisó: Cesar Augusto Eslava Cisneros / Almacenista Departamental.

Revisó: Edgar Alfonso Cadena Diaz / Gerente de Oficina de Contratación



"HUMANIZANDO EL DESARROLLO"



GOBERNACIÓN DE ARAUCA  
Coordinación Jurídica



CODIGO SERIE: \_\_\_\_\_

NOTA INTERNA 763

FECHA: 29 DE AGOSTO DE 2017

PARA: Doctor CESAR AUGUSTO ESLAVA CISNEROS- Almacenista General

DE: NORMA CECILIA CABRERA PEREZ - COORDINADORA OFICINA JURIDICA

URGENTE:	X	ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA:	_____
PARA SU INFORMACION:	_____	DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA:	_____
FAVOR DAR CONCEPTO:	_____	FAVOR TRAMITAR:	X
INFORMAR POR ESCRITO:	_____	ARCHIVAR:	_____
ENCARGARSE DEL ASUNTO:	_____	ENTREGARSE Y DEVOLVER:	_____
OTRO:	_____	DILIGENCIAR Y DEVOLVER:	_____

**OBSERVACIONES:** Atendiendo el contenido de la Nota Interna 103 de fecha 28 de agosto de 2017, radicada a un Profesional Especializado el día 29 de Agosto de 2017, documento en el cual solicita la revisión Acto Administrativo en virtud del cual se efectúa un ajuste al Plan de Adquisiciones), procedo a acotar lo siguiente:

1. Respecto a la información "ESTADO DE SOLICITUD DE VIGENCIAS FUTURAS"... debe indicarse ORDENANZA 18 de 2017 y no 18E como quedo redactado.
2. Para el Proyecto APOYO Y FORTALECIMIENTO DE LA RED DE BIBLIOTECAS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, modificar el plazo de duración estimada del contrato, el cual corresponde a 8 MESES, de conformidad con el término aprobado en la Ordenanza 01B de 2017.
3. Se insiste en el hecho de que previo a la revisión de la Coordinación Jurídica, la minuta de acto administrativo debe ser objeto de validación en lo que corresponde a la modalidad de contratación, por parte del Gerente de Contratación, Dr. EDGAR CADENA DIAZ. El documento debe venir refrendado por el Gerente de Contratación.

Atentamente,

FIRMA: \_\_\_\_\_

RECIBIDO:

FECHA:

HORA:

Cesar Estava C.  
29-Agosto-2017  
2:30 p.m.

Elaboró: *[Signature]*  
LVP  
Profesional  
Especializado

R/  
30 AGO 2017  
4:15 pm  
[Signature]

R/ 30-8-17 OK  
11:20 am

[Signature]  
30-09-2017  
11:00 Am



**GOBERNACIÓN DE ARAUCA**  
Secretaría General y Desarrollo Institucional  
Almacén



103

NOTA INTERNA.

FECHA: 28 de Agosto de 2017  
 PARA: DR NORMA CECILIA CABRERA - Jefe Oficina Jurídica  
Gobernación de Arauca  
 DE: Cesar Augusto Eslava Cisneros  
Almacenista -Gobernación de Arauca

<b>URGENTE:</b>	___	ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA:	___
PARA SU INFORMACION:	___	DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA:	___
FAVOR DAR CONCEPTO:	<u>x</u>	FAVOR TRAMITAR:	___
INFORMAR POR ESCRITO:	___	ARCHIVAR:	___
ENCARGARSE DEL ASUNTO:	___	ENTREGARSE Y DEVOLVER:	___
OTRO:	___	DILIGENCIAR Y DEVOLVER:	___

**OBSERVACIONES:** Me permito remitir a su Despacho el Plan de Adquisiciones para su revisión y fines pertinentes.

Anexo: Lo enunciado

Agradezco su oportuna colaboración

*Recibido / 29 - agosto de 2017*

FIRMA:

RECIBIDO:   
 FECHA: 27-08-17  
 HORA: 5:10 p

Elaboró: Esmeralda Castro.

NOTA INTERNA 765/17